

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

9011

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE EDIECUATORIAL C.A.

Se comunica al público que EDIECUATORIAL C.A., prorrogó su plazo de duración y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 30 de marzo de 2009. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09.Q.IJ.001714 de 24 de Abril de 2009

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo tercero del Estatuto Social, referido al plazo de duración, de la siguiente manera:

"ARTICULO TERCERO.- DURACION.- El plazo de duración de la compañía es de ochenta años, a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Mercantil de su acto constitutivo, plazo que podrá ampliarse a voluntad de la Junta General de Accionistas."

Quito, 24 de Abril de 2009


Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

 EXP. 14148
Tr. 01.1.09.000351

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.
